



PT busca prohibir a diputado presidente interponer controversias constitucionales



Congreso General y al Reglamento de la Cámara de Diputados para prohibir al presidente de la Mesa Directiva interponer, por sí mismo, controversias constitucionales ante la Suprema Corte.

La propuesta petista se inscribe en el contexto de la discusión de la reforma para extender hasta 2028 la permanencia del Ejército en labores de seguridad pública, pese a los cuestionamientos a la constitucionalidad de esa decisión por parte de legisladores de la oposición como el diputado presidente Santiago Creel.

Por conducto de la diputada Margarita García, la bancada del PT sostuvo que el objetivo de la iniciativa es imponer un “candado” a las atribuciones del diputado presidente y evitar así el uso faccioso de dicha representación, provenga del partido que provenga, para salvaguardar de esta manera la institucionalidad.



“El ejercicio de esta representación no siempre ha sido imparcial; en años recientes ha habido casos en los que la o el diputado que ocupa la presidencia de la Mesa Directiva ejerce sus atribuciones, específicamente la de interponer controversias constitucionales, con un claro sesgo partidista y esto no solo ha sido motivo de conflicto, sino ha mermado la confiabilidad de ese alto cargo”, dijo.

La bancada del PT planteó por ello que la única vía para presentar una controversia constitucional será bajo el procedimiento de discusión y aprobación del pleno de la Cámara de Diputados, a fin de garantizar que sea resultado de una decisión mayoritaria, democráticamente adoptada y, por lo tanto, legítima.

En una charla con representantes de los medios informativos el pasado miércoles, el presidente de la Cámara de Diputados, Santiago Creel, advirtió que ejercerá sus facultades a cabalidad e interpondrá controversias constitucionales cuando lo considere necesario, aunque la mayoría parlamentaria de Morena, PVEM y PT pida su remoción.

El legislador del PAN respondió así a la iniciativa promovida por la bancada petista para prohibirle presentar controversias ante la Suprema Corte de Justicia.

<https://www.milenio.com/politica/pt-busca-prohibir-controversias-constitucionales-corte>